



C I R C U L A R N ° 1

5000005999

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS”

A todas las Empresas interesadas, hacemos llegar la siguiente información para la solicitud de cotización de referencia:

- 1. PREGUNTA. – •** En el punto 3.2 se indica que los equipos deben incluir garantía de fábrica con duración mínima de 12 meses a partir de la fecha de entrega, los ítems que pensamos cotizar son adquiridos de canales oficiales de los fabricantes, pero al no ser nosotros representantes o distribuidores de dichas marcas para el territorio nacional; no podemos emitirles una garantía del fabricante, en su defecto; en caso de adjudicarnos algún ítem, les emitiríamos una carta de garantía propia por un periodo de 1 año calendario que cubriría fallas de fábrica.

RESPUESTA. – Es requisito contar con garantía de fábrica para cubrir por ejemplo defectos de fabricación, por lo que no es posible obviar este punto.

Siendo esta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente **Circular1**, con el fin de que no tengan inconvenientes en subir su oferta al SRM.

Santa Cruz, 10 de agosto de 2026